



500 - 07

Caldas Antioquia, 03/10/2025

Señor
Anónimo
La Aguacatala
316 8523834
Caldas, Antioquia



20251003114244139622
Comunicaciones Oficiales despachadas
Octubre 03, 2025 11:42
Radicado 20252009622



Asunto: Respuesta a PQRS con radicado No. 202509012613

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo

En atención a su solicitud, me permito informarle que el día 30 de septiembre del presente año se llevó a cabo la visita correspondiente. Durante el recorrido se verificó que en la construcción se presentó el volcamiento parcial de un muro de contención, respecto del cual el constructor manifestó que se trata de una medida provisional de contención temporal y que no hace parte del diseño definitivo aprobado por la Secretaría de Planeación Municipal.

Como parte de la diligencia, se procedió a verificar la legalidad de las actividades constructivas en el predio, constatando que estas cuentan con licencia de construcción debidamente expedida mediante Resolución N.º 362 del 28 de febrero de 2024, "Por medio de la cual se otorga una licencia de construcción en modalidad de obra nueva y se da visto bueno para Reglamento de Propiedad Horizontal".

Se hace necesario precisar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada licencia, el titular y ejecutor de la obra es responsable de adoptar las medidas necesarias para prevenir daños a terceros y, en caso de que estos se produzcan, deberá responder de conformidad con las normas civiles y urbanísticas que regulan la materia.

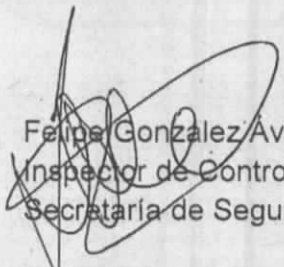
No se considera procedente la suspensión ni la imposición de sellos preventivos, toda vez que la construcción se desarrolla con la debida autorización. No obstante, se le recuerda al constructor la obligación de implementar medidas de estabilidad y seguridad inmediatas para garantizar la integridad de la obra provisional y prevenir afectaciones a predios colindantes,

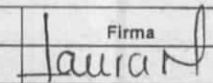
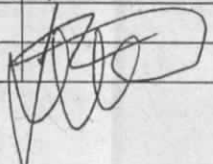
peatones o transeúntes, en cumplimiento de los principios de responsabilidad civil y del deber de prevención del riesgo.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Atentamente,


Felipe Gonzalez Ávila
Inspector de Control Urbanístico y Ambiental
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Cistina Marín Guarín	Ing. Civil. Contratista		03/10/2025
Revisó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		03/10/2025
Aprobó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		03/10/2025